

**PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA
INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Curso académico: 2018-19**

Identificación y características de la asignatura				
Código	500045 (CC) 500089 (PL) 500002 (BA)			Créditos ECTS 6
Denominación (español)	Introducción al Derecho			
Denominación (inglés)	"Introduction to Law"			
Titulaciones	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Centro	Centro Universitario de Plasencia (PLA) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BA) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)			
Semestre	1º	Carácter	Básico	
Módulo	Básico			
Materia	Derecho			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Alicia Lorenzo Cruz (CC)	14	alorenzo@unex.es	-La propia de cada centro. -La de la asignatura en el campus virtual	
Ma José Pérez Albuquerque (CC)	8	majoperal@unex.es		
José Antonio Vega Vega (PL)	111 (PL)	javega@unex.es		
Marina Marqueño de Llano (BA)	228	marqueno@unex.es		
Miguel Ángel Encabo Vera (BA)	229	maencver@unex.es		
Ignacio Beneyto Pérez (BA)	235	ibneytosi@unex.es		
Antono Mateos Rodríguez-Arias (BA)	235	amatrod@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Civil (CC y BA) Derecho Mercantil (PL) Derecho Administrativo (BA)			
Departamento	Derecho Privado Derecho Público			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Alicia Lorenzo Cruz (Intercentros y CC) Marina Marqueño de Llano (BA) José Antonio Vega Vega (PL)			
Competencias				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES				
CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.				
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican				

- conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis
- CT12 - Habilidad en las relaciones personales
- CT14 - Capacidad crítica y autocrítica
- CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT19 - Creatividad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa

Contenidos

Breve descripción del contenido

5.5.1.3 CONTENIDOS
 Concepto, acepciones y morfología del Derecho.
 Normas jurídicas y fuentes del Derecho.
 Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica.
 Sujetos de la actividad jurídico-económica.
 Intercambio de bienes y servicios en el mercado.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Introducción
 Contenidos del tema 1:
 1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho
 1.2- Derecho público y Derecho privado como sectores del Ordenamiento jurídico.
 1.3- El Derecho privado: Derecho civil. Los Derechos forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia normativa de las Comunidades Autónomas. Otras ramas del Derecho privado.

Denominación del tema 2: **Norma jurídica y fuentes del Derecho**
 Contenidos del tema 2:
 2.1- La norma jurídica: Concepto y caracteres. Clases de normas.
 2.2- Las fuentes del Derecho: Enumeración y jerarquía. La ley y su promulgación.
 2.3- La costumbre y los usos.

- 2.4- Los principios generales del Derecho.
- 2.5- El valor de la jurisprudencia.
- 2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.

Denominación del tema 3: La Constitución

- Contenidos del tema 3:
- 3.1- Características generales de la Constitución Española de 1978.
 - 3.2- La división horizontal de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial
 - 3.3- La división vertical de poderes: el Estado, las Comunidades Autónomas y la autonomía local
 - 3.4- La Constitución económica.

Denominación del tema 4: El Derecho de la Unión Europea

- Contenidos del tema 4:
- 4.1- Instituciones y funcionamiento de la Unión Europea.
 - 4.2- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sistema de fuentes.
 - 4.3- El efecto directo y la primacía.

Denominación del tema 5: La relación jurídica y el Derecho subjetivo

- Contenidos del tema 5:
- 5.1- La relación jurídica: Concepto. El Derecho subjetivo: Concepto, estructura, clases.
 - 5.2 Adquisición y pérdida de los derechos.
 - 5.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.
 - 5.4- La caducidad.
 - 5.5- La representación: Concepto y clases.

Denominación del tema 6: La persona física y jurídica

- Contenidos del tema 6:
- 6.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.
 - 6.2- Las incapacidades: Representación y gestión del patrimonio del incapaz: La patria potestad. La tutela y curatela.
 - 6.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.
 - 6.4- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.

Denominación del tema 7: Los Derechos reales. La propiedad inmobiliaria y el Registro de la Propiedad

- Contenidos del tema 7:
- 7.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.
 - 7.2- Concepto de derechos reales, clases.
 - 7.3- Derecho real pleno: el dominio: Concepto, caracteres, contenido y clases.
 - 7.4- Derechos reales limitados: concepto y clasificación.
 - 7.5- Estudio especial de la hipoteca inmobiliaria y la prenda mobiliaria.
 - 7.6- Las llamadas nuevas garantías reales.
 - 7.7- El Registro de la Propiedad.

Denominación del tema 8: Las obligaciones

- Contenidos del tema 8:
- 8.1- La obligación: Concepto y fuentes.
 - 8.2- Clasificación: por los sujetos, objeto y vínculo.
 - 8.3- El cumplimiento de las obligaciones: el pago. Formas especiales de pago.
 - 8.4- El incumplimiento: concepto, clases y efectos.
 - 8.5- Extinción de las obligaciones.
 - 8.6- Modificaciones subjetivas de la obligación.
 - 8.7- Aseguramiento del crédito.

Denominación del tema 9: **La responsabilidad por daños**

Contenido del tema 9:

9.1- La evolución de la responsabilidad extracontractual del artículo 1902. Presupuestos de la obligación de reparar. La reparación del daño. El seguro de responsabilidad. Responsabilidad por hecho ajeno.

9.2- La responsabilidad objetiva y los seguros obligatorios.

9.3- La responsabilidad civil del Estado.

Denominación del tema 10: **El contrato**

Contenido del tema 10:

10.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.

10.2- Elementos del contrato: esenciales, naturales y accidentales.

10.3- Clasificación de los contratos.

10.4- La declaración en general. La forma.

10.5- Formación del contrato: oferta y aceptación.

10.6- Eficacia e ineficacia del contrato.

Denominación del tema 11: **Los contratos en particular**

Contenido del tema 11:

11.1 La compraventa Concepto y naturaleza.

11.2- Elementos: comprador y vendedor. Las cosas. El precio.

11.3- Obligaciones del vendedor: la entrega. El saneamiento: La evicción. Gravámenes ocultos. Vicios ocultos.

11.4- Obligaciones del comprador: pago del precio.

11.5 -La donación.

11.6- La fianza

Denominación del tema 12: **Arrendamientos y otros contratos**

Contenido del tema 12:

12.1- Arrendamiento de cosas, concepto y función económica. Régimen general del arrendamiento. a) Sujetos, forma. b) Precio y tiempo. c) Posición de arrendador y arrendatario. d) Extinción.

12.2- La legislación especial sobre arrendamientos urbanos. a) La prórroga legal. b) La renta.

12.3- Los arrendamientos de obras y servicios (contratos de empresa y prestación de servicios).

12.4- Otros contratos relevantes del tráfico jurídico económico.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	12	5(5T+0P)			8
2	12	5(5T+0P)			8
3	10	5(4T+1P)			5
4	12	4(3t+1P)			8
5	11	3(2T+1P)			8
6	13	5(3T+2P)			8
7	13	5(4T+1P)			8
8	11	6(4T+2P)			5
9	13	3(3T+0P)			8
10	14	6(4T+2P)			8
11	12	4(3T+1P)			8
12	13	5(4T+1P)			8
Evaluación del conjunto	4	4			
TOTAL	150	48t+12p=60			90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje*

En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas.
 Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

Sistemas de evaluación

Para la evaluación del alumno se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

Existirán dos posibles sistemas de evaluación para el alumno:

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

- 1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre.
- 2º.- El examen final será escrito e incluirá una parte teórica y otra práctica (opcional por el profesor). La valoración del examen será de hasta el 80% de la calificación total. Cada profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, y que también incluirá uno o más casos prácticos (opcional por el profesor).
- 3º.- La evaluación continua (participación en actividades presenciales, trabajos de exposición, investigación y práctico, etc.) representará hasta el 20 % de la calificación final. Cada profesor especificará al inicio del semestre las actividades concretas que el alumno habrá de realizar para poder alcanzar este 20%.

B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global consistente en un examen final teórico-práctico (opcional por el profesor), con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua y de evaluación global corresponde al alumno durante las tres primeras semanas de clase. De no efectuarse una comunicación fehaciente al profesor en dicho plazo, se entiende que el alumno se acoge a la modalidad de evaluación continua (Normativa Evaluación de 2016).

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
 CARRASCO PERERA, A." "Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho privado", Ed. Tecnos, 2017
 CASTRO GARCÍA, Y OTROS, "Nociones Fundamentales de Derecho Civil Patrimonial". McGraw-Hill, Madrid . últ. Ed.
 FERNÁNDEZ SARASOLA, A. y SANCHEZ ALVAREZ, E. "Manual de Fundamentos de Derecho Público y privado", Ed. Tecnos, 2017
 GULLÓN A. y DIEZ PICAZO L . "Sistemas de Derecho civil, Introducción. Derecho de la persona...") Ed. Tecnos, 2012.
 FISAC DE RON, P "Derecho Civil Patrimonial", Ed. Tórculo 2008
 JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, última edición.
 LACRUZ BERDEJO, J. L., *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Dikyson, Madrid, última edición.
 LASARTE, "Curso de Derecho Civil Patrimonial" Madrid, 2016
 MORENO QUESADA, Y OTROS "Derecho Civil Patrimonial, (Concepto y normativa básica), Granada
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, Y PEDREIRA ANDRADE, " Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, " Madrid 1996
 RAGEL SANCHEZ , "Nociones de Derecho civil , Cáceres 1999
 RAMS ALBESA, "Tratado de Derecho Civil II: Normas civiles y derecho subjetivo, Iustel 2014.
 ROSILLO RAIREN, A. "Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos, obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral.Ed. Librería Jurídica, 2015
 RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. / SERRANO MOLINA, A." Manual de Derecho Civil. Parte General". Ed. 2,- 2010.
 SÁNCHEZ CALERO, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw Hill, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALBALADEJO, "Instituciones de Derecho Civil", 2 Tomo. Ult. Edic.
 ALVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral " última ed.
 ALVAREZ DE MORALES "Formularios de actos y contratos" últi. Ed.2001
 BADENES GASSET, "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales".Ed. 1991
 BONET RAMON, "Compendio de Derecho Civil", Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000
 GARCÍA AMIGO "Instituciones de Derecho civil", T.I Madrid, últ. Ed.
 GARCÍA AMIGO, M. "Teoría General de las Obligaciones y Contratos" McGraw.Hill, 1995
 LACRUZ BERDEJO "Elementos de Derecho Civil ", cinco tomos en once volúmenes , Ed. Dykinson,

Madrid, últs. Ed. , 2003,2004, 2006.
 MARIN CASTAN, F. " Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil" Ed. 2012.
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, "Compendio de Derecho Civil", en cinco tomos. Madrid, últ.ed.
 RAGEL SANCHEZ, "Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos", Dykinson 2000
 SANTOS BRIZ, "Derecho civil", seis tomos
 TORRALBA SORIANO, "Derecho civil para Ciencia Económicas y Empresariales", Dos tomos. Ult. Ed.
 VEGA VEGA, J.A., *Derecho Mercantil Electrónico*, Ed. Reus, Madrid, Madrid, 2015.
 VICENTE DIAZ "Derecho civil. Casos Prácticos" Madrid 1992.

NOTA: En los temas que se considere oportuno, cada profesor dará una bibliografía más específica.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Textos Legales:

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes Textos Legales.

- CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA, LEGISLACIÓN MERCANTIL BÁSICA y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

Otros Recursos:

1. Los Profesores de la asignatura abrirán opcionalmente **en los respectivos Campus Virtuales de la Universidad de Extremadura la asignatura.**

2. El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.

3. Asimismo consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista Jurídica La Ley, Revista de Derecho Mercantil, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, etc.

4. En las exposiciones, clases y desarrollo en general de la asignatura, se utilizarán las nuevas tecnologías con programas de software adecuados a la docencia.

-

Horario de tutorías

Tutorías Programadas y de libre acceso:

El horario oficial de las tutorías es el aprobado para cada profesor por el Departamento de Derecho Privado así como por el Departamento de Derecho Público y estará disponible en las webs de cada centro donde se imparte la titulación y en la puerta del despacho de cada profesor.

Recomendaciones

Para alcanzar el éxito en esta asignatura **es recomendable tener en cuenta:**

1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no memorizar conceptos si previamente no se han comprendido.

2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y la participación en las demás actividades presenciales y no presenciales que se programen.

3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio anticipado, sistemático y metódico a lo largo del curso y asistir a tutorías y demás actividades con el profesor.

4ª) Se recomienda participar en las actividades voluntarias que se programen.

5ª) Es conveniente consultar la bibliografía recomendada para ampliar puntos de vista sobre las diferentes instituciones jurídicas objeto de estudio

6ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias